



(29 DIC. 2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA- PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y ADOPTA EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN.”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23, confirió autonomía administrativa y financiera a las Corporaciones Autónomas Regionales.
2. Que es función del Consejo Directivo aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de ingresos y gastos, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993.
3. Que en la Sentencia C-275 de 1998 la corte Constitucional reconoce a las Corporaciones Autónomas Regionales autonomía administrativa y financiera para el manejo de sus recursos propios.
4. Que los Estatutos de la Corporación, aprobados mediante Resolución 1381 del 23 de Septiembre de 2005, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en su artículo 37 literal i, señala como función del Consejo Directivo la de “Aprobar el plan general de actividades, el presupuesto anual de ingresos y gastos con recursos y el programa de inversiones de la Corporación.
5. Que el estimado de rentas para el presupuesto 2009, toma como base el proyectado en el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009 y el comportamiento histórico de los ingresos y las proyecciones de recaudo de rentas propias.
6. Que el presente acuerdo considera las características especiales de las fuentes de ingresos para establecer su uso específico.
7. Que el Gobierno Nacional en el presupuesto para la vigencia 2009, apropió recursos destinados a contribuir con la financiación de los gastos de funcionamiento de la Corporación, los cuales deben ser adoptados en el presente acuerdo.
8. Que se hace necesario aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 y determinar las disposiciones generales que aseguren la correcta ejecución de los recursos de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – Corpoguajira.

“Protegiendo la Sostenibilidad del Ambiente y el Desarrollo”



(29 DIC. 2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA- PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y ADOPTA EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN.”

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijese los cálculos del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – Corpoguajira para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 en la suma de Según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$36.734.285.950
I.	INGRESOS RECURSOS PROPIOS	\$34.259.891.000
II.	APORTES DE LA NACIÓN	\$ 2.474.394.950
PRESUPUESTO DE GASTOS		\$39.781.999.132
I.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 6.348.434.132
II.	GASTOS DE INVERSIÓN.	\$33.433.565.000

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS O RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO SEGUNDO: Fijese el presupuesto de rentas propias de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – Corpoguajira para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 en la suma de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$36.734.285.950), según el siguiente detalle:

NIVEL	DESCRIPCION	REC	INGRESOS 2009
3000	RENTAS PROPIAS		34.259.891.000
3100	INGRESOS CORRIENTES		34.109.891.000
3110	TRIBUTARIOS		676.777.000
3111	IMPUESTOS		676.777.000
311101	Porcentaje Ambiental (Propiedad Inmueble)	07	676.777.000
3120	NO TRIBUTARIO		33.433.114.000
3121	Tasas		406.768.000
312101	Vertimiento a las Fuentes Hidricas	05	90.518.000
312102	Utilización del Recursos Hidrico	11	9.730.000
312103	Movilización Material Vegetal	12	287.011.000
312104	Licencias y Permisos	12	19.510.000
3122	Multas		100.000.000
312201	Recurso Flora		100.000.000
31220101	Movilización ilegal de madera	12	100.000.000
312202	Otras Contravenciones		
3126	APORTES OTRAS ENTIDADES		32.876.345.000
312601	Transferencias		32.876.345.000

Protegiendo la Sostenibilidad del Ambiente y el Desarrollo



“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA- PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y ADOPTA EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN.”

NIVEL	DESCRIPCION	REC	INGRESOS 2009
31260101	Compensación del Carbón	01	21.314.479.000
31260102	Transferencias del Sector Eléctrico	02	441.104.000
31260103	Compensación del Carbón Rec. RAP	03	11.120.762.000
3128	OTROS INGRESOS	6	50.000.000
312805	Evaluación y seguimiento		50.000.000
32.00	RECURSOS DE CAPITAL		150.000.000
32.30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		150.000.000
323001	Rendimientos Financieros Compensación de Carbón		150.000.000
40.00	APORTES DE LA NACION		2.474.394.950
44.00	Aporte Presupuesto Nacional (APN)	10	2.474.394.950
	TOTAL RENTAS PROPIAS + NACION		36.734.285.950

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES

ARTICULO TERCERO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento del presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – Corpoguajira para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009 en la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$6.348.434.132), distribuidos de la siguiente manera:

CTA	SUB CTA	GTO	ORD	SUB ORD	NOMBRE	PGN	PROPIOS	TOTAL
					DE GASTO			
1					FUNCIONAMIENTO	2.474.394.950	3.874.039.182	6.348.434.132
					DE GASTO			
1					PERSONAL	2.097.797.860	2.852.091.682	4.949.889.542
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES			
					ASOCIADOS A LA	1.619.358.895	2.071.313.710	3.690.672.605
					NOMINA			
1	0	1	1		SUELDOS DE			
					PERSONAL DE	1.039.997.910	1.743.566.369	2.783.564.279
					NOMINA			
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	164.868.590	64.252.726	229.121.316
1	0	1	5		OTROS	414.492.395	263.494.615	677.987.010
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	2.615.240	12.384.760	15.000.000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		115.672.000	115.672.000
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	478.438.965	665.105.972	1.143.544.937
2					GASTOS GENERALES	376.597.050	808.048.700	1.184.646.590

“Protegiendo la Sostenibilidad del Ambiente y el Desarrollo”



“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA- PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y ADOPTA EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN.”

CTA	SUB CTA	GTO	ORD	SUB ORD	NOMBRE	PGN	PROPIOS	TOTAL
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	50.475.590		50.475.590
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	326.121.500	808.049.500	1.134.171.000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		213.898.000	213.898.000
					FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	0	143.898.000	143.898.000
					OTRAS TRANSFERENCIAS CONTRANAL - CUOTA DE AUDITAJE		70.000.000	70.000.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						2.474.394.950	3.874.039.182	6.348.434.132

ARTICULO CUARTO: GASTOS DE INVERSION. Aprópiese para atender los Gatos de Inversión el Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira-CORPOGUAJIRA durante la vigencia fiscal del 1° enero al 31 de diciembre de 2009 la suma TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS (33.433.565.000), distribuidos de la siguiente manera:

CODIGO PREUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
01	MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	9.605.000.000
01.111	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4.855.000.000
01.111.902	Manejo	4.855.000.000
01 111 902 1	Administración y Aprovechamiento de Aguas superficiales y Subterráneas	4.855.000.000
01.113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4.750.000.000
01.113.901	Conservación	4.750.000.000
01 113 901.1	Conservación de Cuencas Hidrográficas y Ecosistemas Estratégicos	4.750.000.000
02	CALIDAD AMBIENTAL	16.828.470.000
02.111	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	14.000.000.000
02.111.900	Intersubsectorial Medio Ambiente	14.000.000.000
02 111 900 1	Agua Potable y Saneamiento Ambiental	14.000.000.000
02.113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.328.470.000
02.113.901	Conservación	1.328.470.000
02 113 901.2	Calidad del Agua	727.155.000
02 113 901.3	Calidad del Aire	601.315.000
02.113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.500.000.000
02 113 902	Manejo	1.500.000.000
02 113 902.2	Manejo Integral de Residuos Sólidos y Sustancias Peligrosas	1.500.000.000
03	EDUCACIÓN AMBIENTAL	1.435.160.000
03.310	DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	600.000.000

“Protegiendo la Sostenibilidad del Ambiente y el Desarrollo”



(29 DIC. 2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA- PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y ADOPTA EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN.”

CODIGO PREUPUESTAL	NOMBRE	VALOR
03.310.900	Intersubsectorial Medio Ambiente	600.000.000
03.310.900.1	Cultura Ambiental	600.000.000
03.320	PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	835.160.000
03.320.900	Intersubsectorial Medio Ambiente	835.160.000
03.320.900.1	Participación Comunitaria	835.160.000
04	BIODIVERSIDAD	1.102.410.000
04.113	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.102.410.000
04.113.900	Intersubsectorial Medio Ambiente	1.102.410.000
04.113.900.1	Producción Más Limpia (mercados verdes)	567.908.000
04.113.900.2	Promoción Empresarial y Sistema de Producción Sostenible	534.502.000
05	BOSQUES	728.201.000
05.111	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	394.201.000
05.111.902	Manejo	394.201.000
05.111.902.2	Ordenación y Manejo de Áreas de Bosque Natural	394.201.000
05.520	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	334.000.000
05.520.902	Manejo	334.000.000
05.520.902.1	Control del Aprovechamiento y Trafico Ilegal de Especies	334.000.000
06	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	1.169.224.000
06.113	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	1.169.224.000
06.113.902	Manejo	1.169.224.000
06.113.902.1	Diagnostico y Acciones para la Recuperación y Conservación de los Ecosistemas	1.169.224.000
07	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.400.000.000
07.430	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	800.000.000
07.430.900	Intersubsectorial Medio Ambiente	800.000.000
07.430.900.1	Fortalecimiento al Ordenamiento Ambiental y Territorial	800.000.000
07.440	ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	600.000.000
07.440.900	Intersubsectorial Medio Ambiente	600.000.000
07.440.900.1	Sistema de Información Ambiental Regional SIAR	300.000.000
07.440.900.2	Banco de Proyecto y Cooperación Internacional	300.000.000
08	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.165.100.000
08.123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	300.000.000
08.123.900	Intersubsectorial Medio Ambiente	300.000.000
08.123.900.1	Comunicaciones	300.000.000
08.510	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	865.000.000
08.510.900	Intersubsectorial Medio Ambiente	780.000.000
08.510.900.1	Gestión Administrativa y financiera	700.000.000
08.510.900.2	Gestión del Control Interno	80.000.000
08.530	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	85.100.000
08.530.900	Intersubsectorial Medio Ambiente	85.100.000
08.530.900.1	Gestión Jurídica	85.100.000
TOTAL INVERSION		33.433.565.000

Protegiendo la Sostenibilidad del Ambiente y el Desarrollo



(29 DIC. 2008)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA- PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y ADOPTA EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN.”

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO QUINTO: Las disposiciones generales del presente acuerdo son concordantes con el reglamento para el manejo del presupuesto de la Corporación (Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 de 2005).

ARTICULO SEXTO: Autorícese al Director General para efectuar el aporte correspondiente a la vigencia fiscal de 2009 a través de un convenio de Fortalecimiento Institucional, de acuerdo con el monto aprobado por la junta Directiva de la Asociación de Corporaciones Regionales, de Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales de grandes Centros Urbanos (ASOCARS), en concordancia con el Presupuesto General de la Corporación.

ARTICULO SEPTIMO: Autorícese al Director General de CORPOGUAJIRA para efectuar los ajustes presupuestales necesarios al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2009.

ARTICULO OCTAVO: Autorícese al Director General de CORPOGUAJIRA para financiar el déficit de los gastos de funcionamiento adoptando las estrategias y mecanismos necesarios para tal fin.

ARTICULO NOVENO: La ejecución de los gastos del presupuesto se hará a través del plan Anual Mensualizado de caja (PAC), el cual será acogido por el Director General mediante Resolución, una vez se liquide el presupuesto.

ARTICULO DECIMO: Los proyectos y subproyectos a financiar en la vigencia 2009 con el presupuesto de inversión de la Corporación deben ser registrados y viabilizados por el Banco de Proyectos Corporativo.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Autorícese al Director General de CORPOGUAJIRA para que con los excedentes de liquidez de los fondos que administre realice inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia financiera de Colombia. Así mismo, prestamos transitorios a la tesorería con los recursos de los fondos reconociendo intereses a la tasa de captación del mercado durante el periodo de utilización.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: No podrán legalizarse, con cargo al presupuesto de gastos, aquellas obligaciones que no reúnan los requisitos legales o que se configuren como hechos cumplidos. Salvo calamidad, caso fortuito o fuerza mayor.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Autorícese la constitución de Cajas Menores y la utilización de avances por parte de las dependencias que lo requieran, se regirá a lo reglamentado en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Subdirección Administrativa.

“Planificación y Sostenibilidad del Ambiente y el Desarrollo”



Corporación Autónoma Regional de La Guajira

Nit.: 892.115.314-9

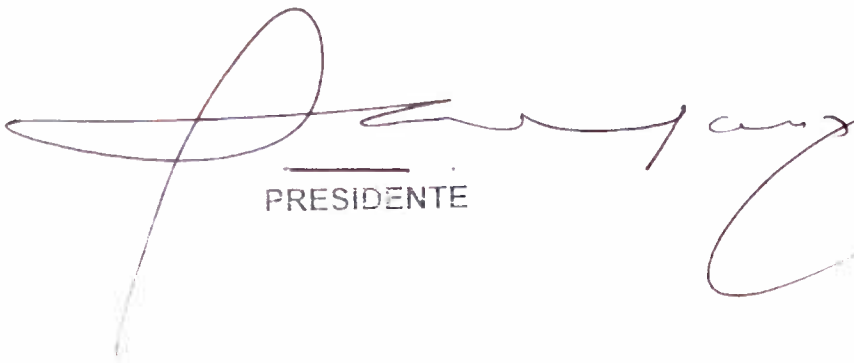
ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. **012** DE 2008
(**29 DIC. 2008**)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA- PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y ADOPTA EL PRESUPUESTO DE LA NACIÓN."

ARTICULO DECIMO CUARTO: Autorícese al Director General de CORPOGUAJIRA para reglamentar y establecer las tarifas de las ventas de servicios de la Corporación.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


PRESIDENTE


SECRETARIO

"Nuestro Compromiso es la Excelencia"

Cra. 7a. No. 12 - 15 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 - 7272581 - 7283472 Telefax: 7273904
e-mail: corpogua@telecom.com.co - www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: 7285052 - Fonseca: 7756123